

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32631 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 432/2012, por auto de 20/9/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor LAKUA 8, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B01253566, con domicilio en Calle Pedro Asua, n.º 61, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del administrador concursal don Ángel Toña Güenaga, economista, con domicilio para el ejercicio de su cargo en Vitoria-Gasteiz, en la calle Dato, n.º 2, 1.º E, número de teléfono 944243024, número de fax 945148213 y dirección de correo electrónico atona@attest.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 20 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120065575-1